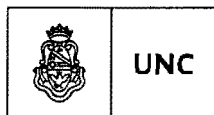




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0042897/2018

Córdoba, 07 SET 2018

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Enrique Carlos Bianchi por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "V Simposio Internacional de Responsabilidad Social de las Organizaciones (SIRSO)", realizado en Santiago (Chile), los días 06 y 07 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración y del Instituto homónimo;

Que el Dr. Bianchi revista en un cargo de Profesor Titular SE y dos de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Enrique Carlos Bianchi (Legajo N° 38108) en el "V Simposio Internacional de Responsabilidad Social de las Organizaciones (SIRSO)", realizado en Santiago (Chile), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 06 al 08 de setiembre del 2018.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al docente el importe equivalente a un (1) día de viático internacional

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas